



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

RESOLUCION AGT N° 127/25

Buenos Aires, 8 de julio del 2025

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903, texto consolidado por la Ley N° 6.764, OF-13899/2025-ATPCYF3, el Expediente A-01-00003370-3/2025 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con los artículos 3° y 18 de la Ley N° 1.903, texto consolidado por Ley N° 6.764, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares y cada uno ellos, en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que mediante Oficio OF-13899/2025-ATPCYF3, la Sra. Asesora Tutelar interinamente a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitó designar como Asesora Tutelar ad hoc, a la Dra. Victoria María Lucero, para participar en la audiencia fijada para el día 10/07/25, a las 09:00 hs en el marco del legajo, "Valanci, Roberto Simón s/ infra. art. 131 CP", Número: IPP 224946/24, legajo MPT 11168/2025, en trámite ante el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 15.

Que, lo requerido obedece a que la mencionada funcionaria se verá imposibilitada de participar en la audiencia fijada para dicha franja horaria, por razones de índole personal.

Que, el artículo 18, inciso 6°, de la Ley N° 1903 -texto consolidado por la Ley N° 6.764- establece que la titular de la Asesoría General Tutelar podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y que se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.



**Ministerio Público Tutelar**

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, por las razones aludidas y con el objeto de asegurar una debida prestación en el servicio de justicia, corresponde hacer lugar a la designación del a la Dra. Victoria María Lucero Legajo Personal 2089, Secretaria de 1ra. Instancia, como Asesor Ad-Hoc para participar en la audiencia fijada para el día 10/07/25, a las 09:00 hs en el marco del legajo, "Valanci, Roberto Simón s/ infra. art. 131 CP", Número: IPP 224946/24, legajo MPT 11168/2025, en trámite ante el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, en los términos del art. 223 del CPPCABA.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Por ello y de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1903, según texto consolidado por la Ley N° 6.764,

#### **LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar, en carácter de Asesora Tutelar Ad Hoc, a la Dra. María Victoria Lucero, Legajo Personal 2340, Secretaria de Primera Instancia de la Asesoría Tutelar Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 3, para para participar en la audiencia fijada para el día 10/07/25, a las 09:00 hs en el marco del legajo, "Valanci, Roberto Simón s/ infra. art. 131 CP", Número: IPP 224946/24, legajo MPT 11168/2025, en trámite ante el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 15.

**Artículo 2°.-** Regístrese y publíquese. Notifíquese a la interesada en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia N°3 ante el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas y, para demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



STANLEY Carolina  
ASESORA  
MINISTERIO PUBLICO  
TUTELAR

<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
REG Nº	127/2023	Tº XXVI	Fº 347-348
FECHA		08/07/2023	

*Cecilia de Villafañe*  
CECILIA DE VILLAFÑE  
SECRETARÍA JUDICIAL  
DIRECCIÓN DE DESPACHO LEGAL Y TÉCNICA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

[www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)

